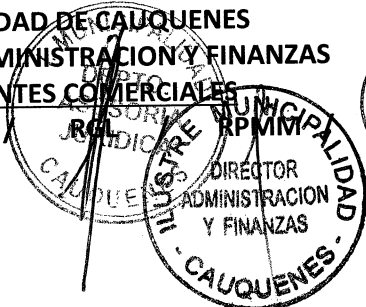


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV



DECRETO EXENTO Nº 3424

CAUQUENES,

10 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "JOSÉ ARISTIDES MOLINA RIQUELME", RUT.: [REDACTED], de la Patente Comercial ROL 203712, Ubicada en Antonio Varas N° 505-A;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Domicilio actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Informe Técnico N° 37 de fecha 26/03/2019 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba el cambio de domicilio;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a Antonio Varas N° 505-A y el domicilio actual es calle Balmaceda N° 360, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente comercial, Rol: 203712, a nombre "JOSÉ ARISTIDES MOLINA RIQUELME", RUT.: [REDACTED] con giro de: "Vestuario y Juegos Electrónicos", a calle Antonio Varas N° 505-A, comuna de Cauquenes.-

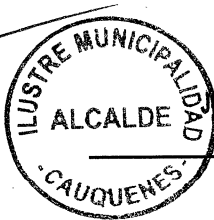
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE